



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Octubre de 1.990

Expediente Nº 8.075/90

RES. Nº 580/90

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la alumna María Fabiana Laguna, L.U. Nº 42.033, para obtener reconocimiento de la asignatura aprobada en la carrera de la Licenciatura en Química con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Física;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular de la alumna recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

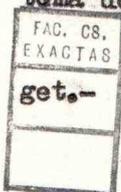
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Acordar a la alumna MARIA FABIANA LAGUNA, L.U. Nº 42.033, reconocimiento de la asignatura ANALISIS MATEMATICO II, aprobada en la carrera de la Licenciatura en Química, para la carrera de la Licenciatura en Física de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2º : Reconocer la regularidad de la asignatura FISICA I, hasta el 31 de Marzo de 1.993.

ARTICULO 3º : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.-




 Prof. LIDIA ESTER IBARRA
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias Exactas




 Dra. BRACIELA LESINO GARRIDO
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas